



1 Acuerdos:

2 G-CDCEA2023-O-02-006.- El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por
3 unanimidad, aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 25 de
4 enero de 2023.

6 G-CDCEA2023-O-02-007-I.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la
7 Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,
8 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por
9 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA:
10 Metodología y Elaboración de Informes a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
11 del programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le
12 recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto
13 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre
14 15 y 30 días para presentarlos.

15 G-CDCEA2023-O-02-007-II.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la
16 Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,
17 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por
18 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA:
19 Mercado de América Latina al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa
20 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda al
21 alumno que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
22 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
23 presentarlos.

24 G-CDCEA2023-O-02-007-III.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la
25 Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,
26 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por
27 unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia de las
28 UDAs: Administración III, Sistemas de Información Administrativa y
29 Sistemas de Medición y Evaluación a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del
30 programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos
31 Turísticos. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del



32

**Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo
tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.**

33

34 **G-CDCEA2023-O-02-007-IV.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la**
35 **Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,**
36 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por**
37 **unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA:**
38 **Desarrollo de Proyectos Turísticos a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del**
39 **programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos**
40 **Turísticos. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del**
41 **Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo**
42 **tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.**

43 **G-CDCEA2023-O-02-007-V.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la**
44 **Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,**
45 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por**
46 **unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia de las**
47 **UDAs: Tema Selecto: La Información Financiera para la Toma de Decisiones**
48 **y Planeación Estratégica al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa**
49 **educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno**
50 **que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al**
51 **momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para**
52 **presentarlos.**

53 **G-CDCEA2023-O-02-007-VI.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la**
54 **Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,**
55 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por**
56 **unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA:**
57 **Tema Selecto de Finanzas a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa**
58 **educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda a la alumna**
59 **que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al**
60 **momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para**
61 **presentarlos.**

62 **G-CDCEA2023-O-02-007-VII.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la**
63 **Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción,**



64

el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Trabajo en Equipo, Ciclo de Vida de las Corporaciones y Evaluación del Desempeño a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

G-CDCEA2023-O-02-007-VIII.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Medición y Evaluación de la Calidad, Tópicos de Calidad y Planeación y Control de Manufactura al alumno XXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda al alumno que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

G-CDCEA2023-O-02-008-I.- Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA: Contratos Internacionales al alumno XXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional.

G-CDCEA2023-O-02-008-II.- Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA: Geografía e Historia de México a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos.

G-DCEA2023-O-02-009-I.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de



96

2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno XXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

G-DCEA2023-O-02-009-II.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna XXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

G-DCEA2023-O-02-009-III.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento



128

Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de

129 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
130 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
131 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
132 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna**
133 **XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
134 **de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo**
135 **señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la**
136 **ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como**
137 **máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus estudios**

138 **G-DCEA2023-O-02-009-IV.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
139 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
140 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
141 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
142 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
143 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
144 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
145 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
146 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno**
147 **XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
148 **de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo**
149 **señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la**
150 **ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como**
151 **máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus estudios.**

152 **G-DCEA2023-O-02-009-V.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
153 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
154 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
155 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
156 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
157 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
158 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
159 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**



160

autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno

161

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo

162

de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo

163

señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la

164

ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como

165

máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

166

G-DCEA2023-O-02-009-VI.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06

167

emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de

168

2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo

169

y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento

170

Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de

171

plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,

172

el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en

173

consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,

174

autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna

175

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo

176

de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo

177

señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la

178

ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como

179

máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

180

G-DCEA2023-O-02-009-VII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06

181

emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de

182

2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo

183

y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento

184

Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de

185

plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,

186

el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en

187

consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,

188

autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna

189

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo

190

de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior

191

y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del



192

artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios

193

194

195 G-DCEA2023-O-02-009-VIII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
196 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de
197 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo
198 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento
199 Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
200 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,
201 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
202 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
203 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
204 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo
205 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo
206 con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
207 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y
208 teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
209 estudios.

210 G-DCEA2023-O-02-009-IX.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
211 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de
212 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo
213 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento
214 Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
215 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,
216 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
217 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
218 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
219 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo
220 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo
221 con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
222 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y



223

teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus estudios.

224

225 **G-DCEA2023-O-02-009-X.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
226 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
227 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
228 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
229 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
230 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
231 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
232 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
233 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna**
234 **XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
235 **de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo**
236 **con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en**
237 **menção, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y**
238 **teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus**
239 **estudios.**

240 **G-DCEA2023-O-02-009-XI.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
241 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
242 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
243 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
244 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
245 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
246 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
247 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
248 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna**
249 **XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
250 **de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo**
251 **con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en**
252 **menção, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y**
253 **teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus**
254 **estudios.**

**255 G-DCEA2023-O-02-009-XII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-**

256 **06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
257 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
258 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
259 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
260 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
261 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
262 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
263 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno**
264 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
265 **de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo**
266 **anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios**
267 **del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera**
268 **retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para**
269 **culminar sus estudios.**

270 **G-DCEA2023-O-02-009-XIII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
271 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
272 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
273 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
274 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
275 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
276 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
277 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
278 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno**
279 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
280 **de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo con lo**
281 **señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la**
282 **ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como**
283 **máximo el periodo mayo-agosto 2024 para culminar sus estudios.**

284 **G-DCEA2023-O-02-009-XIV.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
285 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
286 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**



287

y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento

288 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
289 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
290 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
291 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
292 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna**
293 **XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
294 **de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo con lo**
295 **señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la**
296 **ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como**
297 **máximo el periodo septiembre-diciembre 2023 para culminar sus estudios.**

298 **G-DCEA2023-O-02-009-XV.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
299 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
300 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
301 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
302 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
303 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
304 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**
305 **consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,**
306 **autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna**
307 **XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo**
308 **de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el**
309 **segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación**
310 **autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el**
311 **periodo septiembre-diciembre 2024 para culminar sus estudios.**

312 **G-DCEA2023-O-02-009-XVI.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06**
313 **emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de**
314 **2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo**
315 **y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento**
316 **Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de**
317 **plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,**
318 **el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en**



319

consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,

320 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
321 XXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo
322 de la Maestría en Dirección Estratégica de Capital Humano. Por lo anterior
323 y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
324 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
325 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para
326 culminar sus estudios.

327 **G-DCEA2023-O-02-009-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
328 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de
329 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo
330 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento
331 Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
332 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,
333 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
334 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
335 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
336 XXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo
337 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo
338 con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
339 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y
340 teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
341 estudios.

342 **G-DCEA2023-O-02-009-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
343 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de
344 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo
345 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento
346 Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
347 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,
348 el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
349 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
350 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna



351

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para culminar sus estudios.

352

353

354

355

356

G-DCEA2023-O-02-009-XIX.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06

emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de

2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo

y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento

Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de

plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,

el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en

consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,

autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo

de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo

anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios

del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera

retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para

culminar sus estudios.

G-DCEA2023-O-02-009-XX.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06

emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de

2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo

y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento

Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de

plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud,

el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en

consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,

autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna

XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo

de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo



383

**con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y
teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
estudios.**

384

385

386

387

**G-CDCEA2023-O-02-010-I.- El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por
unanimidad de votos, otorga el aval a la solicitud del Dr. Manuel de Jesús
Gómez Zaldívar, para los siguientes ajustes en el Cuerpo Académico
“Macroeconomía Aplicada y Métodos Cuantitativos” perteneciente a la
División de Ciencias Económico Administrativas:**

389

390

391

392

393

- **La alta e incorporación de los profesores Dr. Johanan Zamilpa Paredes y Dr. Artemio Jiménez Rico como integrantes, ambos profesores adscritos al Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.**

394

395

396

- **La baja de la profesora Dra. Ana Karen Negrete García.**

397

- **Cambio de estatus del Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo a colaborador.**

**G-CDCEA2023-O-02-010-II.- El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por
unanimidad de votos, otorga el aval a la solicitud del Dr. Ramón Navarrete
Reynoso, para los siguientes ajustes en el Cuerpo Académico “Organización
y Gestión de la Calidad” perteneciente a la División de Ciencias Económico
Administrativas:**

399

400

401

402

403

- **La alta e incorporación del profesor Dr. Jorge Armando López Lemus, adscrito al Departamento de Estudios Multidisciplinarios de la División de ingenierías de Campus Irapuato-Salamanca, como integrante.**

404

405

406

- **La baja de los profesores Dr. Ricardo Alejandro Rodríguez Lara y Mtro. Guillermo Silvino Lira Torres.**

407

**En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de abril de 2023.- El Secretario del Consejo
Divisional de Ciencias Económico Administrativas, Dr. Artemio Jiménez Rico.- Rubrica.**

410

**EL SUSCRITO, DOCTOR ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

411

412

413

414

415



416

417

CERTIFICA

418

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a

419

los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**

420

DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 27 DE

421

ABRIL 2023. DOY FE.